

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de junio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de julio de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, caso de resultar negativa su notificación personal, siendo los demandados don José Santos López y doña María Rodríguez Gómez.

Dado en Madrid a 26 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.615.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 910/1997, a instancias de Caja de Madrid, contra don Francisco Javier Valle Iglesias y doña Cristina M. Núñez Vivas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 20 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 13.500.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subro-

gado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Gallur, número 45, vivienda unifamiliar bloque 95, tipo 2S. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 9, finca registral número 98.940, folio 50, tomo 1.992.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—13.664.

MANRESA

Edicto

Don Ignacio Moncada Ariza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 568/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Alejandro Rodríguez Marín y don Jesús Miguel Gil Sánchez, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, los bienes muebles embargados a don Alejandro Rodríguez Marín y a don Jesús Miguel Gil Sánchez, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de mayo de 1998, a las once horas, consistentes en mitades indivisas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual o superior al 20 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—El remate no podrá cederse a tercero, excepto en el caso de que el rematante sea la propia parte actora.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, el día 17 de junio de 1998,

a las once horas, en los mismos lugar y condiciones que la anterior, excepto que el tipo de remate será el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

Sexta.—Caso de resultar desiertas las anteriores subastas, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Mitad indivisa de la finca número 3.180, urbana, entidad número 2, piso primero de la planta primera de la casa sita en Sant Vicenç de Castellet, calle Carrabal Nuevo, número 4, de superficie útil de 50 metros 40 decímetros cuadrados, inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Manresa al tomo 2.202, libro 85 de Sant Vicenç de Castellet, folio 175 vuelto, con una valoración de 1.750.000 pesetas.

Lote número 2. Mitad indivisa de la finca número 43.469-N, urbana, vivienda piso tercero, puerta primera, sita en la planta sexta del inmueble sito en Barcelona, con frente a la calle Porvenir, número 55, con una extensión de 72 metros 50 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 887, libro 1.218, folio 193, con una valoración de 7.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma de las subastas señaladas a don Alejandro Rodríguez Marín, que se encuentra en ignorado paradero, y al demandado don Jesús Miguel Gil Sánchez, para el caso de resultar negativa la notificación en el domicilio del mismo.

Dado en Manresa a 10 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Moncada Ariza.—El Secretario judicial.—13.512.

MANRESA

Edicto

Don José Manuel del Amo Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 104/1997, se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Manresa, representada por la Procuradora doña Pilar Pla Alloza, contra don Gervasio Arnaste Pelegrín y doña María Teresa Boixadera Rovira, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y en un lote, la finca que luego se describe.

El remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Baixada de la Seu, sin número, en la forma siguiente:

Se señala para que tenga lugar la primera subasta el día 27 de abril de 1998, a las trece horas. En caso de que ésta quede desierta, se señala para la celebración de la segunda el día 25 de mayo de 1998, a las trece horas. Y, en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 22 de junio de 1998, a las trece horas.

Si por fuerza mayor, o causas ajenas al Juzgado, no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil, exceptuándose los sábados. La subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura inferior, en segunda subasta, al 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar en

la Mesa del Juzgado o en la cuenta provisional de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 07760000/18/ más número y año del procedimiento, una suma igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Sin este requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, con el justificante del ingreso de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a extinguirlos el precio del remate, y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa sita en la calle Escasany, de la villa de Cardona, señalada con el número 11, que consta de bajos y dos pisos, de superficie unos 40 metros cuadrados cada una. Linda: A oriente, derecha, entrando, con casa de Teresa Rovira; a medio día, frente, con calle Escasany; a poniente, izquierda, con casa de Ramón Claret; y a norte, por detrás, con calle Matadero, por donde tiene salida. Inscrita en el Registro de Berga, tomo 386, libro 50 de Cardona, folio 92, finca número 307, y valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 14.700.000 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas acordadas en el presente proceso en forma personal a la deudora hipotecaria, sirva el presente edicto de notificación, a los fines del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 20 de febrero de 1998.—El Secretario accidental, José Manuel del Amo Sánchez.—13.599.

MARTORELL

Edicto

Por la presente se hace público para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña María Ángeles Espejo Zahiño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 45/1997, promovido por la Procuradora doña Anna María Montal Gibert, en representación de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra «Ferhi Patrimonio Asociado, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 21 de abril de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 16.332.750 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de mayo de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1998, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 16.332.750 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en

cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya, de Martorell, cuenta corriente número 0771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta de consignaciones y depósitos del Juzgado el importe de la consignación, acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número 2.—Local comercial en la planta baja de la casa señalada con el número 14 de la avenida Argentina, de Sant Andreu de la Barca. Se compone de una nave despejada y servicios. Tiene una superficie construida de 101,74 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la avenida Argentina, donde abre puerta; izquierda, entrando, con la finca del número 16 de la misma avenida; derecha, entrando, con vestíbulo de entrada al edificio, caja de ascensor y cuarto de contadores; fondo, con patio jardín de 168 metros cuadrados, aproximadamente, que sólo es de uso exclusivo y disfrute de las viviendas integrantes del edificio, cuyos gastos de conservación serán a cargo de las mismas, y mediante éste con Comunidad de Propietarios de la calle Brasil, número 11.

Coefficiente: Tiene asignado el 6,04 por 100 sobre el valor total del inmueble.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 2.298, libro 153, de San Andreu de la Barca, folio 180, finca número 10.406, inscripción primera.

Dado en Martorell a 6 de febrero de 1998.—La Juez, María de los Ángeles Espejo Zahiño.—La Secretaria.—13.718.

MEDINA DEL CAMPO

Edicto

Doña Pilar García Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Medina del Campo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos de la entidad «Cons-

trucciones Hernández Rogado, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Isabel Pena Navarra, lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 9, párrafo 5, de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Medina del Campo a 2 de marzo de 1998.—La Juez, Pilar García Mata.—El Secretario.—13.605.

MISLATA

Edicto

Don Antonio Fernández-Dívar González-Trevilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mislata (Valencia),

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 287/1997, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Javier Barber Paris, contra don Roberto Francés Catalán, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, que es el de 32.000.000 de pesetas, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 28 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Aparisi, número 12.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 28 de mayo de 1998, a la misma hora e igual lugar.

Para el caso de que no hubiere tampoco postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1998, a la misma hora e igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde deberá hacerse la consignación es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidas sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a de aquel artículo están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Local comercial destinado a almacén en planta baja y sin distribución interior. Tiene una superficie construida, aproximada, de 200 metros cuadrados. Propiedad horizontal del edificio situado en Xirivella, calle Pascual Arbors, señalado con el número 36 de policía. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente al tomo 2.182, libro 203 de Xirivella, folio 31, finca número 15.019, inscripción tercera.

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la entidad demandada de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Dado en Mislata a 4 de febrero de 1998.—El Juez, Antonio Fernández-Dívar González-Trevilla.—El Secretario.—13.551-5.